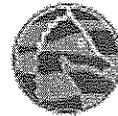


Conforme lo establecido en el inciso segundo del artículo 69 de la ley 1437 de 2011 y como se desconoce información sobre el destinatario, se fija el presente aviso con copia de AVISO Y Respuesta PAC-DR-21- 7499 de 07-10-2021 en un lugar de acceso público de la empresa PACARIBE S.A. E.S.P. por el término de cinco Días.

Se fija el: 06-11-2021

Se retira el: 12-11-2021

La presente notificación se considera surtida el día: 16-11-2021



**PACARIBE**  
S.A. E.S.P.



Guia: 834011555537

Fecha Sol: 06/11/2021 Rack: SOBRES

Solucion:

FAVOR DEVOLVER AL REMITENTE (NS)

Contacto: 14595



LVANES SAS - NIT 800.185.306-4  
 Calle: Carrera 89 # 17B-10 Bogotá  
 Teléfono al usuario Tel (1) 7943670  
 www.envia.co

TE ES UN SERVICIO DE MENSAJERIA EXPRESA

Lic.Mintic 001368 del 4/8/2020  
 Vigilada y Controlada por Mintic  
 CIU 4923 Transporte de Mercancia  
 CIU 5320 Mensajería Expresa

D.E 83



CREDITO 834011555537

CUFE  
 Somos Autorretenedores Resoluc:4327 Jul/97 - Somos Grandes Contribuyentes Resoluc:9061 Dic/2020  
 Agente Retenedor de IVA

ADMISION 25/10/2021 11:30		ORIGEN: CARTAGENA	DESTINO: TURBACO-BOLIVAR	REG.DESTINO: CARTAGENA	CITA ENTREGA:
REMITENTE: PACARIBE SA ESP010401		CENTRO DE COSTO 010401	CAUSAL DE DEVOLUCION		
ECCION: ALPEN TRANSVERSAL 73 NO. 31-140		UNIDADES 1	Desconocido No.31	Para ME y RF: Tiempo de entrega 48 horas hábiles despues de ambo	
6455481	CEDULA / TI / NIT 900074102-5	COD. POSTAL ORIGEN 130005450	Rehusado No.44	INTENTO DE ENTREGA	
A JUAN CAMILO ZAMBRANO CASTRO		CUENTA: 83-001-0001247	No Reside No.35	1 D: M: A: F:	
TURBACO TERCERA CALLE DEL PRADO CALLE 24 CARRERA 3		PESO (gramos) 1000	No Reclamado No.40	2 D: M: A: F:	
3007827254		PESO VOL 1	Dir. errada No.34		
RECIBO DE NOTIFICACION Y RESPUESTA		PESO A COBRAR(Kg) 1	Otros (Nov Operativa/cerrado)		
El remitente declara que esta mercancia no es contrabando, joyas, títulos valores, dinero, ni de prohibido transporte y su contenido sin verificar es:		VALOR DECLARADO 10000	Fecha de devolución al remitente	Guía complementaria de devolución	
AVISO DE NOTIFICACION Y RESPUESTA		VAL SERV ME 0	Observaciones en la entrega:	Recibi a satisfacción / Nombre, CC y Sello Destinatario	
FLETE VARIABLE 0		TOTAL FLETE 0	Fecha estimada de entrega: 26/10/2021		
OTROS 0		CARTAPORTE: NO			



LVANES SAS - NIT 800.185.306-4  
 Calle: Carrera 89 # 17B-10 Bogotá  
 Teléfono al usuario (0) 6439490  
 www.envia.co

TE ES UN SERVICIO DE MENSAJERIA EXPRESA

Lic.Min. Transporte 0080 de marzo 14/2000  
 Lic.Mintic 001368 del 4/8/2020  
 Vigilada y Controlada por Mintic  
 CIU 4923 Transporte de Mercancia  
 CIU 5320 Mensajería Expresa

D.E 83



CREDITO 834011555537

CUFE  
 Somos Autorretenedores Resoluc:4327 Jul/97 - Somos Grandes Contribuyentes Resoluc:9061 Dic/2020  
 Agente Retenedor de IVA

ADMISION 25/10/2021 11:30		ORIGEN: CARTAGENA	DESTINO: TURBACO-BOLIVAR	REG.DESTINO: CARTAGENA	CITA ENTREGA:
REMITENTE: PACARIBE SA ESP010401		CENTRO DE COSTO 010401	CAUSAL DE DEVOLUCION		
ECCION: ALPEN TRANSVERSAL 73 NO. 31-140		UNIDADES 1	Desconocido No.31	Para ME y RF: Tiempo de entrega 48 horas hábiles despues de ambo	
6455481	CEDULA / TI / NIT 900074102-5	COD. POSTAL ORIGEN 130005450	Rehusado No.44	INTENTO DE ENTREGA	
A JUAN CAMILO ZAMBRANO CASTRO		CUENTA: 83-001-0001247	No Reside No.35	1 D: M: A: F:	
TURBACO TERCERA CALLE DEL PRADO CALLE 24 CARRERA 3		PESO (gramos) 1000	No Reclamado No.40	2 D: M: A: F:	
3007827254		PESO VOL 1	Dir. errada No.34		
RECIBO DE NOTIFICACION Y RESPUESTA		PESO A COBRAR(Kg) 1	Otros (Nov Operativa/cerrado)		
El remitente declara que esta mercancia no es contrabando, joyas, títulos valores, dinero, ni de prohibido transporte y su contenido sin verificar es:		VALOR DECLARADO 10000	Fecha de devolución al remitente	Guía complementaria de devolución	
AVISO DE NOTIFICACION Y RESPUESTA		VAL SERV ME 0	Observaciones en la entrega:	Recibi a satisfacción / Nombre, CC y Sello Destinatario	
FLETE VARIABLE 0		TOTAL FLETE 0	Fecha estimada de entrega: 26/10/2021		
OTROS 0		CARTAPORTE: NO			

LVANES SAS - NIT 800.185.306-4  
 Calle: Carrera 89 # 17B-10 Bogotá  
 Teléfono al usuario (0) 6439490  
 www.envia.co

TE ES UN SERVICIO DE MENSAJERIA EXPRESA

**AVISO DE NOTIFICACIÓN**

PACARIBE S.A. E.S.P., en cumplimiento del Artículo 69 del Código Contencioso Administrativo comunica la respuesta a su petición:

USUARIO: **JUAN CAMILO ZAMBRANO CASTRO**

Radicado: 86249

Fecha: 22 de septiembre de 2021

Por lo anterior se anexa la comunicación de respuesta a su petición con No. PAC-DR-21-7494 emitida por PACARIBE S.A. E.S.P. el día 07 octubre de 2021, contra la cual proceden los recursos de reposición y en subsidio el de apelación en un mismo escrito ante el Gerente General de PACARIBE S.A. E.S.P. los cuales deberán presentarse en la empresa, debidamente motivados dentro de los cinco días hábiles siguientes a la fecha de notificación.

Al día siguiente de entregado el presente aviso se considerará notificada la decisión.

Cartagena, 25 de octubre de 2021



**MARÍA CHACÓN ANGULO**

Coordinadora de servicio al cliente

PACARIBE S.A. E.S.P.

Esta notificación se considerará surtida el día \_\_\_\_\_

NOMBRE DEL QUE RECIBE: \_\_\_\_\_

FIRMA DE QUIEN RECIBE: \_\_\_\_\_ CC. No. \_\_\_\_\_

Cartagena de Indias, 07 de octubre de 2021

PAC-DR-21-7499

Señor(a):

**JUAN CAMILO ZAMBRANO CASTRO**

Dir. Notificación: TURBACO TERCERA CALLE DEL PADRO CALLE 24 CARRERA 3

TEL: 3007807254

Cartagena de Indias, Bolívar

Referencia: Respuesta Reclamación N° 86249 Póliza N° 699846

Cordial Saludo,

PACARIBE S.A. E.S.P dentro del término legal establecido por la Ley 142 de 1994, da respuesta a su Reclamación recibida en nuestras oficinas el día 22 de septiembre de 2021, en los siguientes términos:

#### CONTENIDO DE LA SOLICITUD

Usuario reporta que el predio es un terreno, donde hay una señora que tiene un puesto de ventas de fritos es pequeño. Punto de referencia: dos casas antes del hotel confors favor tomar medidas y fotos

#### LA EMPRESA CONSIDERA QUE

Respetado usuario, es importante para nuestra empresa, manifestarle nuestro agradecimiento por su confianza y por permitirnos ser su prestador del servicio de aseo; ya que nuestra única y verdadera filosofía de trabajo es transmitir a nuestros usuarios los mejores valores y atender sus necesidades con la calidad que requiere cada una de las actividades que ejecutamos diariamente.

Para dar respuesta al usuario es necesario aclarar que en lo que tiene que ver con el servicio público de aseo, las normas atinentes a la tarifa correspondiente están contenidas en la resolución 720 de 2015 de la CRA y normas concordantes del Decreto 1077 de 2015, donde se dispone lo siguiente:

En cuanto al servicio público de aseo se establece en el decreto 1077 de 2015 en materia de clasificación:

**“(... ) Artículo 2.3.2.2.4.2.106. Clasificación de los suscriptores y/o usuarios del servicio de aseo.**

Los usuarios del servicio público de aseo se clasificarán en residenciales y no residenciales, y estos últimos en pequeños y grandes generadores de acuerdo con su producción.

**Usuario residencial:** Es la persona que produce residuos sólidos derivados de la actividad residencial y se beneficia con la prestación del servicio público de aseo. Se considera usuario residencial del servicio público de aseo a los ubicados en locales que ocupen menos de veinte (20) metros cuadrados de área, exceptuando los que produzcan más de un (1) metro cúbico mensual. (...) (Decreto 2981 de 2013, art. 2)”.

(...) **Usuario no residencial:** Es la persona natural o jurídica que produce residuos sólidos derivados de la actividad comercial, industrial y los oficiales que se benefician con la prestación del servicio público de aseo. (Decreto 2981 de 2013, art. 2).

A su vez los usuarios no residenciales se dividen en dos grupos:

“(...) **Grandes generadores o productores:** Son los suscriptores y/o usuarios no residenciales que generan y presentan para la recolección residuos sólidos en volumen igual o superior a un metro cúbico mensual. (Decreto 2981 de 2013, art. 2).

(...) **Pequeños generadores o productores:** Son los suscriptores y/o usuarios no residenciales que generan y presentan para la recolección residuos sólidos en volumen menor a un (1) metro cúbico mensual. (Decreto 2981 de 2013, art. 2).

Conforme a lo manifestado por el usuario en cuanto al elevado cobro del servicio de aseo, se realiza visita de inspección el día 23 de septiembre de 2021 y se evidencia la existencia de una unidad de uso comercial donde funciona un restaurante llamada DOÑA LUZ con medidas de 46.48m (largo 8.30m \* ancho 5.60m). Clasificación comercial pequeño generador, actualmente ocupado, con medidas superiores a 20m área, donde se factura actualmente la tarifa mínima comercial por generar menos de un metro cúbico de residuos mensual.

En cuanto a la inconformidad de la tarifa, nos permitimos informar que esta se encuentra establecida a través de la **Resolución 720 de 2015**; dicha resolución establece el régimen de regulación tarifaria al que deben someterse las personas prestadoras del servicio público de aseo que atiendan en municipios de más de 5.000 suscriptores en áreas urbanas y define los siguientes componentes en el cobro del servicio de aseo.

Una vez se definen los costos de cada uno de los componentes, los cuales no pueden superar los techos regulatorios definidos en la metodología, se procede a calcular las tarifas del servicio de aseo en donde se tienen en cuenta las diferentes variables tales como el total de usuarios de la ciudad, total de toneladas recogidas, transportadas y dispuestas, toneladas de barrido y limpieza los cuales entran a ser parte fundamental para el cálculo de la tarifa. Así las cosas, procedemos a desglosar los conceptos del servicio facturado al usuario así: **COSTO FIJO, COSTO VARIABLE Y APROVECHAMIENTO.**

**CARGO FIJO RESOLUCIÓN. 720** – Incluye los componentes de Comercialización, Barrido y limpieza de vías y áreas públicas, Costos de Limpieza Urbana por suscriptor (Poda de Árboles, Corte de césped, costo de lavado de áreas públicas, Costo de limpieza de playas, suministro, instalación y manejo de cestas)

**CARGO VARIABLE RESOLUCIÓN. 720** – Incluye Recolección y Transporte, Disposición Final, Tratamiento de Lixiviados.



**PACARIBE**  
S.A. E.S.P.

**APROVECHAMIENTO:** Actividad complementaria del servicio público de aseo que comprende la recolección de residuos aprovechables, el transporte selectivo hasta la estación de clasificación y aprovechamiento o hasta la planta de aprovechamiento, así como su clasificación y pesaje por parte de la persona prestadora.

Los conceptos antes mencionados componen la tarifa.

Así mismo es importante mencionar que, para calcular la tarifa final al usuario, se incorporan los porcentajes de SUBSIDIOS y CONTRIBUCIONES los cuales son aprobados por parte del **Concejo Municipal** para cada estrato y/o sector (residencial y no residencial).

Teniendo en cuenta lo anterior confirmamos que la tarifa junto con la facturación se encuentra acordes con la conformación, uso y servicio prestado.

Es un gusto poder brindarle nuestros servicios y asesorías cada vez que los necesite. Lo invitamos a contactarnos ingresando a nuestro portal corporativo [www.pacaribe.com](http://www.pacaribe.com) donde encontrará la Zona de Servicio al Cliente, a través del cual puede registrar Una Petición, Queja o Reclamo. Así mismo, puede contactarnos a través de nuestro correo [atencionalcliente@pacaribe.com](mailto:atencionalcliente@pacaribe.com). También puede comunicarse con nuestra línea de atención 6455480 ext. 400, 439 y 440.

*Contra la presente decisión procede el recurso de reposición y en subsidio de apelación dentro de los cinco (5) días hábiles siguientes a la notificación de esta comunicación, de acuerdo a lo establecido en el artículo 154 de la Ley 142 de 1994. , los recursos de que trata el artículo 154 de la Ley 142 de 1994, se recibirán solo por los siguientes medios habilitados: [atencionalcliente@pacaribe.com](mailto:atencionalcliente@pacaribe.com).*

Atentamente,

**Yerardin Chávez Luna**  
Auxiliar Servicio al cliente  
PACARIBE S.A. E.S.P

PAC-7494.

---

PACARIBE S.A. E.S.P. NIT. 900.074.102-5  
Los Alpes Transversal 73 No. 31i - 140  
Teléfono: 6455480 - 6455481 - 6455482  
Email: [gerencia@pacaribe.com](mailto:gerencia@pacaribe.com)  
Cartagena de Indias - Colombia.



 Vigilado  
Superservicios